



LA VISIÓN DE INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUDITORÍA: NUEVA NORMATIVA Y UN ESFUERZO EN INVERSIÓN SIN PRECEDENTES



Ferrán Rodríguez

Acaba de publicarse el nuevo reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas, poniéndose así fin al proceso regulatorio más largo de la historia de la profesión en España. Aunque después de tanto tiempo era fácil perder la perspectiva de los objetivos buscados, la inmensa mayoría de los auditores teníamos muy claro cuál debía ser el principal objetivo: reducir la inseguridad jurídica que genera la Ley de Auditoría de Cuentas de 2015. Llevamos ya varios años aplicando esta ley y todos los grupos de interés que han trabajado con ella coinciden en su difícil interpretación en aspectos concretos en materia de independencia, organización interna, y normativa de Entidades de Interés Público (EIP). El nuevo reglamento, al concretar algunas definiciones, reducirá esta inseguridad, pero no será posible eliminar todos los aspectos interpretables. Por eso, la primera de las conclusiones que podemos obtener de este proceso es que la colaboración entre supervisores, Gobierno y auditores va a ser fundamental para interpretar de forma coherente las numerosas "zonas grises" que persisten. Mañana celebraremos una jornada virtual con la subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla, y el presidente del ICAC, Sebastián Durán, que permitirá conocer de primera mano los elementos claves de esta normativa que está destinada a marcar los próximos años.

La auditoría de cuentas es una de las pocas profesiones que tiene una normativa internacional emitida a nivel mundial por organizaciones de prestigio y que cada país debe implementar adoptándolo con leves matizaciones a su realidad económica. En España se ha optado en temas determinantes por unas normas que van más allá de lo que se requiere en la mayoría de los países de la UE. Por ejemplo, se han establecido unas pautas para calcular la materialidad con la que trabajan los auditores —que, entre otras cosas, es el parámetro que les permite identificar cuando un problema es relevante en las cuentas de las empresas— mucho más exigentes. También es más exigente todo lo que tiene que ver con las audito-

rias de grupos empresariales, los procedimientos sancionadores, el régimen de independencia o el volumen de información a remitir al supervisor.

Sí, estamos ante un marco que a nivel internacional está entre los más exigentes del mundo. Esto significa que todos los auditores españoles, con independencia de su dimensión, van a tener que afrontar un fuerte proceso de inversiones. Primero, en automatización de procesos y digitalización, para ser más eficientes, pero también porque sus papeles de trabajo, la acreditación del cumplimiento de requisitos sobre organización interna o la comunicación con el supervisor tienen que gestionarse en este formato. También en captación de talento, ya que las firmas van a necesitar la incorporación de nuevos profesionales para atender al aumento de la carga de trabajo que todo este proceso requerirá. Y, por supuesto, en formación, ya que la normativa y la complejidad de los mercados exigen cada vez un mayor grado de especialización y de reaprendizaje.

En todo este proceso será de suma importancia transmitir el conocimiento adecuado del reglamento a todos los usuarios en general de información financiera, generando un mayor entendimiento en la sociedad de la labor que efectúa el auditor de cuentas sobre la información financiera y seguir incrementando la percepción de calidad de nuestro desempeño profesional.

Sin duda será un proceso difícil, pero nos disponemos a afrontarlo con espíritu constructivo. El nuevo reglamento debe ser una oportunidad para demostrar que los auditores trabajamos bajo unos niveles de autoexigencia máximos, que vamos a seguir ayudando a mejorar los niveles de calidad de la información financiera que es objeto de nuestra revisión, que somos parte de la vanguardia tecnológica en la que España debe basar su desarrollo futuro —y el de sus jóvenes— y que somos capaces de jugar el papel determinante en la lucha contra el fraude que nuestra sociedad nos está demandando.

Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España